



Universidad De Oriente

Núcleo Bolívar

Escuela de Ciencias de la Salud “Dr. Francisco Battistini Casalta”

Departamento de Salud Pública

Administración Médica (150-6112)

Sección 01

PROGRAMAS DE ENDEMIAS RURALES EN VENEZUELA Y ESTADO BOLÍVAR

Facilitador:

Dr. Rodríguez Rafael

Ciudad Bolívar, Abril 2022.

Integrantes:

Univ. Fajardo	Maynerd	C.I: 25487437
Univ. Jeffers	Veronica	C.I: 28459991
Univ. Jimenez	Alexa	C.I: 26098238
Univ. Jimenez	Ana	C.I: 20546349
Univ. Jimenez	Railennys	C.I: 21198926
Univ. Nowakowski	Jaleiska	C.I: 26264155

Univ. Orta	Cesar	C.I: 26330486
Univ. Oxford	Luzangel	C.I: 26359106
Univ. Rivas	Jorge	C.I: 25268046
Univ. Russell	Manuel	C.I: 25487437
Univ. Salazar	Oriana	C.I: 25493326
Univ. Sanoja	Edgar	C.I: 22813040
Univ. Tabbakh	Jorge	C.I: 25695395
Univ. Trejo	Nayren	C.I: 25963568
Univ. Utrera	Jesus	C.I: 25512205
Univ. Vásquez	Glenard	C.I: 24665055
Univ. Vielma	Eduardo	C.I: 26075067
Univ. Villalba	Ana	C.I: 24964312
Univ. Villarroel	Sara	C.I: 26695442
Univ. Virriel	Isabella	C.I: 26374637
Univ. Yépez	Rithmeli	C.I: 26361244
Univ. Zegarra	Hellen	C.I: 26355650

ÍNDICE

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	5
PROGRAMAS DE SALUD	7
PROGRAMAS DE SALUD NACIONALES	8
LACTANCIA MATERNA	8
PROGRAMA ANTITABACO	9
PROGRAMA ANTITUBERCULOSIS	10
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	11
PROGRAMA NACIONAL VIH-SIDA	13
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH MADRE-HIJO	15
PROGRAMA DE SALUD ENDOCRINO-METABÓLICA	15

Diabetes.	15
Programa de Salud Cardiovascular.	16
PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE	17
PROGRAMA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS	18
PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PASDIS)	19
PROYECTO MADRE	20
1. Salud Sexual Reproductiva	21
2. Prenatal.	21
3. Postnatal.	22
4. Niños, niñas y adolescentes.	22
5. Lactancia Materna.	23
PROYECTO CAREMT	24
1. Programas Regionales de Salud Cardiovascular.	25
2. Endocrino-Metabólico.	25
3. Renal.	26
4. Oncológico.	26
5. Anti-Tabáquica.	27
PROYECTO SALUD SEGURA	28
1. Componente VIH/SIDA.	29
2. Componente ITS.	29
3. Componente Salud Respiratoria.	30
4. Componente Asma.	31
5. Componente Banco De Sangre.	31
PROYECTO COMUNIDAD SEGURA Y VIDA PLENA	32
1. Accidentes de todo tipo, hechos violentos, alcohol y drogas.	32
2. Salud mental.	33
3. Componente PASDIS.	33
PROYECTO ATENCIONES ESPECIALES	34
1. Trasplante.	34
2. Fibrosis Quística.	34
3. Enfermedades Reumáticas.	34

4.	Salud Bucal.	35
5.	Salud Visual.	35
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COORDINACIÓN REGIONAL DE PROGRAMAS DE SALUD DEL ESTADO BOLÍVAR		36

INTRODUCCIÓN

El nacimiento de los programas de salud que hoy en día conocemos se remonta desde hace más de un siglo, con el surgimiento de la Salud Pública como disciplina.

La necesidad de tomar medidas como: saneamiento de fuentes de agua, manejo de excretas y basura, control de vectores (zancudos, roedores, animales domésticos), búsqueda de mecanismos que interrumpan las cadenas de transmisión de enfermedades infecto-contagiosas, florece producto de la aparición de los primeros procesos industriales y congregaciones humanas alrededor de asentamientos urbanos.

Antes, cuando no se habían desarrollado estas medidas, se podía observar que por mucho tiempo la ausencia de dichas condiciones favorecía la aparición de grandes epidemias en las distintas civilizaciones. Ejemplo de ello son la epidemia de Peste Bubónica en la Edad Media y la epidemia de Influenza de 1918.

Durante la gran epidemia de cólera, que se presentó en Londres en 1853, se observó los frutos de la aplicación de una serie de acciones en pro de la Salud Pública, resultado de la observación y análisis de la situación de salud colectiva. Esto buscaba responder a las necesidades sociales y posteriormente evaluar los resultados obtenidos.

Durante esa misma década, el movimiento sanitarista en Londres solicitó que el Estado se responsabilizara de la salud, por consiguiente desarrolló la “Ley de Salud Pública”, lo que se puede considerar como la primera ley estructurada de salud pública.

Esto, junto con el descubrimiento de los antibióticos, vacunas y producción industrializada de medicamentos empieza a aumentar la expectativa de vida. El establecimiento de la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (mejor conocido como la UNICEF) promovió el desarrollo de programas del cuidado de la salud reduciendo las enfermedades prevalentes, la desnutrición en niños, las enfermedades maternoperinatales e infecciosas.

Pero al aumentar la expectativa de vida se vio también la necesidad de abordar desde otro enfoque las enfermedades crónicas y las comorbilidades, contemplándose lo imperativo de realizar cambios en el estilo de vida y prevenir enfermedades secundarias al mismo estilo de vida y la exposición de agentes nocivos para la salud presentes en el ambiente.

Es por ello que el desarrollo de los programas en Salud Pública se basan en: análisis de situación de la salud, vigilancia en salud pública, promoción de la salud, participación social e intersectorial, desarrollo de políticas y planificación, regulación y control, equidad en acceso, recursos humanos, calidad de los servicios, investigación en salud pública y atención a emergencias y desastres; para poder atender íntegramente las necesidades de salud de los ciudadanos.

PROGRAMAS DE SALUD

Un programa de salud es un conjunto de acciones implementadas por un gobierno con el objetivo de mejorar las condiciones de salud de la población. De esta forma, las autoridades promueven campañas de prevención y garantizan el acceso democrático y masivo a los centros de atención.

Por lo general, un programa de salud consta de diversas partes. En principio, se plantea una introducción, con los antecedentes y la misión que cumplirá el programa. Después se realiza un diagnóstico de la situación actual, que puede incluir una síntesis de evaluación de planes similares que se hayan desarrollado con anterioridad. Tras el diagnóstico, se presenta el plan (con la programación de actividades) y, en ocasiones, también se detallan las conclusiones respecto a los resultados que se esperan conseguir. Por lo tanto, el programa de salud es un instrumento para llevar a cabo las políticas de salud a través de la planeación, ejecución y evaluación de acciones de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud.

Básicamente los programas de salud tienen como función; prevenir, minimizar o erradicar las enfermedades que sean posibles y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En Venezuela son diversos los esquemas que se encuentran para ello y su principal organismo es el Ministerio del Poder Popular

Para la salud que es el encargado de fomentar dichas tácticas en todo el territorio nacional.

PROGRAMAS DE SALUD NACIONALES

LACTANCIA MATERNA

El marco político para la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna fue ampliamente extendido por la Declaración de Innocenti, firmada en agosto de 1990, por 30 gobiernos que se reunieron en Florencia, Italia.

Misión. Desarrollar una política de salud interesada en la nutrición y bienestar materno infantil, mejorando las prácticas de alimentación de los recién nacidos y lactantes de manera que se proteja, promueva y apoye la lactancia materna.

Visión. Niños, niñas del país alimentados con Lactancia Materna en sus primeros años de vida, constituyéndose como una práctica cotidiana en los núcleos sociales, familia y comunidades representando un valor cultural en la Alimentación Infantil.

Objetivo general. Proteger, promover, apoyar e impulsar la lactancia materna, como una política y estrategia que permite garantizar la calidad de vida y salud a niños niñas, madres de familia y comunidad a través de la coordinación de acciones con organismos públicos, privados, nacionales e internacionales.

Objetivos específicos.

- ✓ Promoción en los centros de salud en Venezuela.
- ✓ Promover la lactancia materna exclusiva y óptima, en cumplimiento de la Ley y de las políticas y planes del Sistema Público Nacional de Salud.
- ✓ Brindar una información oportuna, veraz y comprensible sobre los principios y beneficios de la lactancia materna a las madres, los padres y sus familias.
- ✓ Alentar y ayudar a las madres a iniciar la lactancia materna inmediatamente en la primera media hora después del parto.

- ✓ Fomentar la lactancia materna a libre demanda, sin restricciones en la frecuencia y duración de la misma.
- ✓ Educar a las madres, padres y sus familias a amamantar adecuadamente a sus hijos e hijas.
- ✓ Abstenerse de dar a los niños y niñas lactantes menores de seis meses de edad, bebidas o alimentos distintos a la leche materna, salvo en caso de indicación médica especial.
- ✓ Garantizar que los hijos e hijas lactantes permanezcan al lado de su madre en alojamiento conjunto durante las veinticuatro horas del día después del parto y en cualquier caso de hospitalización de un niño o niña lactante, salvo indicación médica especial, caso en el cual deberá favorecerse hasta el máximo posible el contacto directo de la madre con su hijo o hija.
- ✓ Cumplir con las obligaciones adicionales que establezca el ministerio con competencia en materia de salud, mediante resolución, a los fines de promover y proteger la lactancia materna.

PROGRAMA ANTITABACO

Objetivos.

- ✓ Diseñar los lineamientos, normativas y estrategias dirigidas a la prevención del consumo de tabaco.
- ✓ Cesación del uso de cigarrillos y otros productos derivados del tabaco, a fin de promover estilos de vida saludables en la población venezolana y disminuir la carga de morbi-mortalidad relacionada con este factor de riesgo.
- ✓ Creación de ambientes libres de humo de tabaco.

Estructura.

Nivel Central	Nivel Estatal	Nivel Municipal	Nivel Local
Actualizar y revisar las normas, planes, estrategias, resoluciones anti tabáquicas y	Ejecutar, controlar, supervisar y mantener el programa anti tabáquico, por	Implementar, desarrollar, coordinar y controlar el programa a partir de los	Ejecución del Programa conformado por los establecimientos de salud y los

acciones orientadas a la promoción de modos, condiciones y estilos de vida, ejecutarlas con otras coordinaciones.	medio de los componentes epidemiológicos y gerenciales.	lineamientos emitidos por el nivel estadal (Impulsar la participación activa de la comunidad y mantener actualizado el Sistema de información).	órganos representativos de la comunidad, con dos niveles de atención.
---	---	---	---

Niveles de atención local.

✓ Primer Nivel: Ejecutar actividades de promoción relacionadas con el consumo del tabaco en la comunidad. Ejecutar las actividades de prevención del inicio y consumo del tabaco de acuerdo al ciclo de vida.

✓ Segundo Nivel: Brindar atención en la comunidad de cesación tabáquica a los fumadores requeridos del primer nivel, por presentar dificultad para dejar de fumar sin tratamiento farmacológico.

PROGRAMA ANTITUBERCULOSIS

Misión. Liderizar el desarrollo del Programa Nacional de TBC en el Estado a través del pleno ejercicio del derecho a la salud y la atención integral de los pacientes con TBC de manera Universal y equitativa como expresión de una mejoría sostenida en calidad de vida y salud.

Visión. Contribuir al desarrollo humano y social fortaleciendo la salud del paciente con TBC a través de políticas y acciones integrales, transectoriales y en redes sociales en el marco de una estrategia de calidad de vida y salud garantizando el derecho a la salud de la población.

Objetivo general. Reducir el riesgo anual de infección, mediante la disminución de las fuentes de infección tuberculosa en la comunidad, incrementando la pesquisa de casos, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis, logrando al final la disminución de la incidencia y mortalidad por tuberculosis.

Estructura:

Nivel Central	Nivel Regional	Nivel Distrital	Nivel Local
---------------	----------------	-----------------	-------------

Radica en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Constituido por un Médico coordinador con un equipo multidisciplinario que serán los responsables de este nivel. Las relaciones entre el Nivel Central y el Nivel Regional son estrictamente necesarias como punto de confluencia entre lo gerencial normativo y lo gerencial operativo.	Representado por el Equipo Coordinador de Salud Respiratoria, Programa de Tuberculosis. Médico con formación en Salud Pública preferentemente Neumonólogo, con Curso Nacional de Tuberculosis. Bioanalista con Curso Nacional de Tuberculosis, y Curso Nacional de Bacteriología de la Tuberculosis. Enfermera con formación en Salud Pública y Curso Nacional de Tuberculosis.	Nivel clave para el manejo de la atención primaria en salud. Las autoridades sanitarias distritales – municipales, tendrán la responsabilidad de vigilar la adecuada ejecución del programa tanto en cumplimiento de normas, pautas y procedimientos como metas y actividades programadas.	Ejecución del programa conformado por los establecimientos de salud y los órganos representativos de la comunidad.
---	--	--	--

Población Objeto.

- ✓ Vacunación BCG: Población de 0 a 14 años.
- ✓ Localización de casos.
- ✓ Todas las edades según condición clínica.
- ✓ Tratamiento totalmente supervisado.

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

El PAI es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organizaciones internacionales con el fin de disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad causadas por las enfermedades inmuno-prevenibles y con fuerte compromiso de erradicar y controlar las mismas.

Objetivo general. Reducir la morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevenibles por vacunas.

Misión. Contribuir a la transformación estructural de las condiciones de calidad de vida y salud de la población venezolana, mediante el fortalecimiento de políticas preventivas que permitan la disminución de la morbilidad y mortalidad de enfermedades prevenibles por vacunas.

El PAI en América. En 1977, en la XXV Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se estableció el programa ampliado de inmunización en América. En 32 años el PAI ha obtenido importantes logros: erradicación de la viruela, de la polio y eliminación del sarampión. De 5 vacunas iniciales del esquema se ha pasado a 9 y a mediano plazo se incorporarán nuevas vacunas. Las vacunas han demostrado ser seguras y eficaces

Enfermedades Objeto Del Programa.

- ✓ Poliomiелitis
- ✓ Sarampión
- ✓ Tétanos
- ✓ Difteria
- ✓ Tosferina
- ✓ Parotiditis
- ✓ Tuberculosis
- ✓ Rubeola y síndrome de rubeola congénita.
- ✓ Fiebre amarilla
- ✓ Meningitis
- ✓ Neumonía por *Haemophilus influenzae* tipo B
- ✓ Hepatitis B

Esquema de inmunizaciones.

Gráfica I
ESQUEMA DE INMUNIZACIONES PARA NIÑOS EN VENEZUELA. ENERO 2022
SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA

EDAD VACUNA	RN	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	24 meses	3-6 años	7-9 años
Anti tuberculosis (1)	BCG									
Anti Hepatitis B (2)	HB	HB	HB	HB						
Anti poliomielitis (3)		VPI*	VPI-bVPO	VPI-bVPO		VPI-bVPO		VPI-bVPO		
Anti Difteria, Tétanos y Pertussis (4)		DTP _c DTP _a	DTP _c DTP _a	DTP _c DTP _a		DTP _c DTP _a		DTP _a	dTpa / dT / TT	dTpa / dT / TT
Anti Haemophilus influenzae tipo b (5)		Hib	Hib	Hib		Hib		Hib		
Anti rotavirus (6)		RV1 RV5	RV1 RV5	RV5						
Anti Streptococcus pneumoniae 10 o 13 V (7)		VCN	VCN	VCN		VCN		VCN	ALTO RIESGO VCN 13 V ESQUEMA MIXTO	
Anti Influenza (8)										
Anti Sarampión, Rubéola y Parotiditis (9)					SRP 1		SRP 2		SRP	
Anti Fiebre amarilla (10)					FA		FA		FA	
Anti Hepatitis A (11)					HA		HA		HA	
Anti Varicela (12)					Varicela		Varicela		Varicela	Varicela
Anti Meningococo conjugada A,C,Y,W-135 (13)				1ra	2da					
Anti Streptococcus pneumoniae 23V (14)									ALTO RIESGO ESQUEMA MIXTO	
Anti-COVID-19 (17)										

Edad o rango de edad para administrar esquema básico Edad o rango de edad para administrar refuerzos Edad o rango de edad para administrar esquema básico Administrar a sanos y alto riesgo Anti-COVID-19

Se recomienda leer Suplemento en página web: www.svpediatrica.org

Gráfica II
ESQUEMA DE INMUNIZACIONES PARA ADOLESCENTES EN VENEZUELA. ENERO 2022
SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA.

EDAD VACUNA	10 a 18 años
Anti Hepatitis B (2)	SERIE
Anti Difteria, Tétanos y Pertusis (4)	dTpa / dT / TT
	dTpa / dT / TT
Anti Streptococcus pneumoniae 13-V (7)	ALTO RIESGO ESQUEMA MIXTO
Anti Influenza (8)	Anti influenza
Anti Sarampión, Rubéola y Parotiditis (9)	SERIE
Anti Fiebre amarilla (10)	FA
Anti Hepatitis A (11)	SERIE
Anti Varicela (12)	SERIE
Anti Meningococo conjugada A/C/Y/W-135 (14)	
Anti Streptococcus pneumoniae 23V (15)	ALTO RIESGO ESQUEMA MIXTO
VPH (16)	SERIE (Ver Suplemento)
Vacunas contra la COVID-19 (17)	

Edad o rango de edad para administrar esquema básico Edad o rango de edad para administrar refuerzos Edad o rango de edad para administrar esquema básico Administrar a sanos y alto riesgo Anti-COVID-19

Se recomienda leer Suplemento en página web: www.svpediatrica.org

Se estima que si se cumple con los objetivos de cobertura para la introducción y/o la utilización continua de únicamente 10 vacunas (contra la hepatitis B, el *Haemophilus influenzae* tipo b, el virus del papiloma humano, la encefalitis japonesa, el sarampión, el meningococo A, el neumococo, el rotavirus, la rubéola y la fiebre amarilla) se podrían evitar de 24 a 26 millones de futuras muertes en 94 países de ingresos bajos o medio-bajos en el decenio de 2011-2020.

PROGRAMA NACIONAL VIH-SIDA

Misión. Planificar, establecer normas, acompañar y coordinar el financiamiento de la respuesta multisectorial nacional a la epidemia del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Para ello ejecuta acciones hacia la población en general y particularmente hacia los grupos más vulnerables, mediante la promoción de hábitos sexuales saludables, el préstamo de servicios de calidad y respeto de los derechos humanos de quienes viven con VIH/SIDA y otras ITS.

Metas planteadas por el Plan Estratégico Nacional VIH/SIDA.

✓ No aceptar más el estigma, discriminación o inequidades relacionadas con la comprensión errada del VIH/SIDA, donde quiera que se produzcan y en todas sus formas.

✓ Que ningún niño o niña muera por causas relativas a la transmisión vertical del virus.

✓ Que ninguna persona, independientemente de su género, edad, grupo social, identidad sexual o etnia vea mermada su calidad de vida y su salud por falta de atención a los efectos del VIH/SIDA.

✓ Que ninguna persona, independientemente de su género, edad, grupo social, identidad sexual o etnia desconozca las formas de prevención y protección frente al VIH/SIDA.

Estrategias para concebir y organizar respuestas integrales y oportunas para los grupos más vulnerables de la sociedad.

✓ Incorporar a la mayor cantidad de personas, comunidades e instituciones en la búsqueda de soluciones para la salud individual y colectiva.

✓ Apoyar la construcción de ambientes sociales favorables y protectores de la salud y la vida.

✓ Actuar a favor de los cambios estructurales en las condiciones de vida de la población, armonizando políticas públicas por la calidad de vida y la salud.

✓ Impulsar cambios dentro del ámbito de salud que tengan impacto en el modo de atención y de gestión de las respuestas frente al VIH/SIDA.

Es importante señalar que el enfoque sobre salud -enfermedad que sustenta el Plan Estratégico, se ubica en la concepción social de la salud. Es por ello que desarrolla sub-proyectos dirigidos a la calidad de vida y salud de la infancia, adolescencia, vida adulta y adultos mayores, con actividades que se convierten en indicadores de evaluación del éxito en el cumplimiento de las mismas, y por ende del alcance de los resultados esperados.

Actividades diseñadas para la protección del VIH/SIDA en los distintos sub-proyectos.

✓ Garantizar el acceso a la educación en salud sexual y reproductiva.

✓ Facilitar el empoderamiento de los jóvenes para que asuman responsablemente su vida sexual.

✓ Impartir orientación a diferentes grupos etarios dentro y fuera de los centros educativos.

✓ Promover el uso de condones masculinos y femeninos.

✓ Garantizar el acceso universal y gratuito a los medicamentos de probada calidad para tratar el VIH.

✓ Crear programas de prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.

✓ Garantizar el acceso, cobertura y calidad de respuestas de los servicios de salud, tanto públicos como privados, haciendo énfasis en el desarrollo de líneas de atención, consejería, salud mental, salud oral, y orientación sexual y reproductiva.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH MADRE-HIJO

Objetivo general. Disminuir el Riesgo de la transmisión vertical del VIH a Nivel Nacional.

Objetivos específicos.

- ✓ Promover realización de la prueba VIH y VDRL, durante el 1er y 3er trimestre del embarazo o durante la primera consulta al centro de salud.
- ✓ Ofrecer a toda embarazadas que asistan a la consulta prenatal, la realización de la prueba para despistaje y diagnóstico del VIH.
- ✓ Capacitar al equipo de salud en el manejo integral de las embarazadas VIH positivas.
- ✓ Garantizar terapia antirretroviral según norma oficial de tratamiento.
- ✓ Garantizar el suministro de fórmulas lácteas durante los 6 primeros meses de vida a los niños expuestos al VIH.

Prevención.

- ✓ Garantizar el tratamiento antirretroviral (TARV), así como pruebas tipo ELISA o pruebas rápidas en todos los servicios de atención prenatal y del parto.
- ✓ Promover la educación sobre el VIH y su transmisión durante el embarazo en los servicios integrales de Salud Sexual y Reproductiva (SSR), en las maternidades y consultas gineco-obstétricas públicas y privadas.
- ✓ Promover a través de la comunidad organizada y movimientos sociales, la promoción del control prenatal en toda mujer embarazada.

PROGRAMA DE SALUD ENDOCRINO-METABÓLICA

Diabetes. Hasta ahora el programa se ha circunscrito a la atención de la diabetes como enfermedad, con énfasis en la prevención del pie diabético. Se han hecho esfuerzos por desarrollar acciones de promoción y de prevención en diabetes, las cuales requieren consolidarse. Se considera necesario ampliar el alcance de este programa a otras condiciones que se comportan como enfermedad

y factor de riesgo, tales como: la obesidad, las dislipidemias y la osteoporosis. Es por ello, que se ha considerado de primordial importancia la revisión y actualización de la Norma del Programa de Salud Endocrino-Metabólica

Objetivo. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población (tanto sana como enferma), a través de acciones de promoción de la salud y de prevención de la enfermedades endocrino metabólicas priorizadas: la diabetes y sus estados relacionados (glicemia alterada en ayunas [GAA], intolerancia a los hidratos de carbono [IHC], pre diabetes), obesidad, las dislipidemias y la osteoporosis, por medio de la modificación de sus factores de riesgo y su comportamiento como factores de riesgo de otras enfermedades relacionadas

Estrategias.

✓ Combatir el sedentarismo y las prácticas alimenticias inducidas por las transnacionales y sus cadenas de comidas rápidas, mediante campañas de publicidad en los medios privados de difusión masiva.

✓ Observar y evaluar con sentido crítico todos esos programas en la televisión, radio, prensa, internet, sobre las aparentes bondades del consumo de alimentos importados y nacionales que tienen relación directa con la obesidad.

✓ Invitar a la población a generar un ambiente de intercambio de opiniones que faciliten y estimulen una organización de las comunidades que rompan con esa cultura nutricional impuesta y avancemos por los caminos de un estilo de vida acorde.

Programa de Salud Cardiovascular.

Objetivo. Reducir la incidencia de eventos cardiovasculares por medio de control y compensación de los factores de riesgo cardiovascular, mejorar el control de personas que han tenido un evento cardiovascular con fin de prevenir morbilidad y mortalidad prematura, además de mejorar la calidad de vida de estas personas, por medio de prestaciones entregadas en Centros de Atención Primaria en Salud.

Dirigido a.

✓ Usuarios de 15 años o más con antecedentes de enfermedad cardiovascular aterosclerótica: enfermedad coronaria, enfermedad cerebrovascular, enfermedad arterial periférica, enfermedad aórtica aterosclerótica, enfermedad renovascular, enfermedad carotídea.

- ✓ Usuarios de 15 años o más con diagnóstico de hipertensión arterial.
- ✓ Usuarios de 15 años o más con diagnóstico de diabetes mellitus.
- ✓ Usuarios de 15 años o más con diagnóstico de dislipidemia con valores de Colesterol total ≥ 240 mg/dl, Colesterol LDL ≥ 160 mg/dl.
- ✓ Usuarios mayores de 55 años que fuman tabaco.

PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

Misión. Implementar y unificar reglamentos técnicos, criterios y estrategias que garanticen la atención integral para la salud de los niños, niñas y adolescentes, enmarcada en la prevención de enfermedades y la promoción de calidad de vida y salud, satisfaciendo las necesidades en cada etapa del desarrollo, basado en los principios rectores como línea orientadora del MSDS.

Visión. Al asegurar el derecho a la atención integral de manera oportuna y eficiente de los niños, niñas y adolescentes, preservando su salud y entendiéndola como una unidad bio-psico-social esperamos que la población infanto-juvenil tenga un sano y pleno desarrollo de todas sus potencialidades físicas, mentales, espirituales y sociales

Objetivos generales. Garantizar la atención integral y detección temprana de factores de riesgo que comprometan la salud y calidad de vida de niños, niñas y adolescentes desde el periodo perinatal, respondiendo acertada, efectiva y oportunamente a sus necesidades, mediante la participación de equipos intersectoriales, multidisciplinarios, según los principios que rigen las políticas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS).

Mejorar las condiciones de salud de la población infantil y adolescente del país, contribuyendo a reducir el perfil de morbilidad y mortalidad por causas injustas, prevenibles y/o evitables bajo los principios de equidad, universalidad, accesibilidad, gratuidad, transectorialidad, pertinencia cultural, participación, justicia, corresponsabilidad y contraloría social.

Objetivos específicos.

✓ Mejorar el acceso y cobertura de los servicios de salud en todo el territorio nacional a través de la implantación de las normas de atención integral en salud de la población infantil y adolescente a partir del periodo perinatal.

✓ Mejorar el acceso a los servicios de atención hospitalaria, así como las condiciones de eficiencia incorporando el modelo de atención humanizada al recién nacido y garantizando la presencia de personal formado y capacitado con énfasis en la atención inmediata del neonato en sala de parto.

✓ Procurar brindar una atención integral a niños, niñas y adolescentes, promover la lactancia materna, universalizar las inmunizaciones, fortalecer la vigilancia e investigación epidemiológica en especial de la mortalidad de niñas y niños menores de 5 años.

✓ Promover el desarrollo de competencias para la atención integral a niños, niñas y adolescentes, en los diferentes actores con responsabilidad en la promoción de su salud y desarrollo.

✓ Mejorar el sistema de supervisión, monitoreo y evaluación de las acciones de promoción de calidad de vida y salud de niños, niñas y adolescentes, así como de la calidad de atención en los servicios.

✓ Fomentar la participación transectorial, comunitaria y familiar para impactar positivamente los determinantes de la calidad de vida y salud de la población adolescente.

✓ Promocionar en los individuos comportamientos saludables en el cuidado y seguridad de niños, niñas y adolescentes a través del uso de estrategias comunicacionales que permitan la promoción y difusión masiva en lo concerniente a prevención de factores de riesgo causantes de morbilidad y mortalidad infantil (diarreas, infecciones respiratorias agudas y patologías perinatales).

PROGRAMA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS

Objetivo general. Brindar atención integral en la materia, proporcionando asistencia, atención individualizada y gratuita para impulsar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de los pacientes en espera y postrasplante.

Hasta mediados de 2014, la Organización Nacional de Trasplantes (ONTV), fue la ejecutora del Sistema de Procura de Órganos para Trasplante (SPOT), sin embargo, a partir del año 2014 el Ministerio de Salud suspendió sus funciones y creó la Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE), adscrita a dicho Ministerio, y le adjudicó las funciones de procura de órganos.

Durante el primer trimestre de 2014, las operaciones de trasplantes y tejidos y células aumentaron en 81%, reportó el Ministerio para la Salud, a través de una nota de prensa. En ese sentido, en primeros tres meses del año supuestamente se realizaron 84 operaciones, lo que significó en términos relativos un aumento de más del 81% con respecto al mismo período del año anterior, cuando se efectuaron 35 intervenciones de este tipo.

Sin embargo, desde que FUNDAVENE inició actividades no duró mucho tiempo laborando ya que se notificó la suspensión del programa de donante cadáver en todo el país a partir del 01 de junio de 2017 por no poder garantizar el suministro de inmunosupresores (tratamiento necesario para impedir que el cuerpo rechace el nuevo órgano o tejido).

El suministro irregular de medicamentos inmunosupresores de mantenimiento, las fallas del tratamiento previo al trasplante, las deficiencias en la red hospitalaria, el deterioro de los servicios y la migración del personal calificado, son algunas de las razones que también contribuyeron a la suspensión del SPOT, y lejos de irse solucionando, se han agravado con el paso del tiempo.

PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PASDIS)

Misión. Dirigir recursos y esfuerzos comunitarios e institucionales para prevenir la discapacidad, habilitar y rehabilitar personas con discapacidad, equiparar oportunidades y promover su inclusión e integración plena a la sociedad con equidad y solidaridad.

Visión. Ser el órgano rector en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas en salud para las personas con discapacidad.

Objetivo general. Reducir el impacto biopsicosocial de la deficiencia o discapacidad en la población, mediante el desarrollo de acciones conjuntas a nivel interdisciplinario, interprogramático, intra e interinstitucional e intersectorial, que conlleven a brindar una atención oportuna y de calidad a las personas con

discapacidad para lograr el máximo bienestar y hacer posible los procesos de integración e inclusión en los diferentes ámbitos.

Objetivos específicos.

✓ Promover el mejoramiento de condiciones, modos y estilos de vida, que permitan mantener la buena salud de la población con y sin discapacidad, mediante la difusión, educación y comunicación masiva a través de medios de comunicación social.

✓ Promover el funcionamiento humano, actuando sobre los factores que puedan alterar su buen desarrollo a nivel individual, familiar o comunitario, prevenir la discapacidad y sus complicaciones.

✓ Mejorar el acceso a los servicios y programas de salud.

✓ Implementar el desarrollo de servicios de habilitación/rehabilitación en la red de establecimientos de salud hospitalarios, ambulatorios especializados y no especializados, incluyendo servicios de tecnologías auxiliares, servicios de asistencia y apoyo comunitario.

✓ Mejorar la formación del talento humano para comprender el proceso de la discapacidad y su prevención, y atender integralmente a las personas y poblaciones con discapacidad para el logro de su integración e inclusión.

✓ Consolidar un sistema de información epidemiológica y de gestión oportuna, confiable y sencilla.

✓ Impulsar la investigación acción participativa, clínica, epidemiológica y social, que contribuya a mejorar los procesos de planificación y desarrollo, orientados a fortalecer la calidad de vida de las personas y poblaciones con y sin discapacidad.

Servicios de PASDIS.

✓ Áreas médicas: foniatría, fisiatría.

✓ Áreas técnicas: terapia ocupacional, fisioterapia, terapia de lenguaje.

✓ Habilitación y rehabilitación.

PROYECTO MADRE

Contempla avanzar en el establecimiento del concepto de maternidad segura, controlando los factores de riesgos en las usuarias prenatales, las madres, los niños y las niñas menores de 5 años, incluyendo la población adolescente.

Visión. Contribuir al desarrollo humano y social mejorando la calidad de vida, a través de la participación comunitaria organizada y el fortalecimiento de las redes de servicio.

Misión. Involucrar a las comunidades a través de los comités de salud para tener mayores probabilidades de éxito en la intervención preventiva, brindando a los ciudadanos el máximo de oportunidades en la preservación y conservación de la salud, al brindarle herramientas que favorecen la promoción de factores protectores de la vida con actividades, hábitos y comportamientos saludables.

Objetivo general. Reducir la mortalidad de la madre y los niños y niñas menores de 5 años a nivel nacional a través de la movilización social y la atención integral.

Objetivos específicos.

- ✓ Empoderar a los Comités de Salud y la Red Social en la Promoción de la salud de la madre y los niños y niñas.
- ✓ Fortalecer la Atención Integral a la Madre y los niños y niñas en el 1er y 2do Nivel de Atención.
- ✓ Mejorar la Calidad de Atención Integral a la Madre y a los niños y niñas a Nivel Hospitalario.

Componentes.

1. Salud Sexual Reproductiva. La salud sexual y reproductiva es un estado general de bienestar físico mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, asociado que en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos. Entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria sin riesgos, la libertad de procrear y decidir hacerlo o no hacerlo, cuando y con qué frecuencia

Visión. Desarrollar una política pública de Salud Sexual y Reproductiva, universal y equitativa, que oriente los proyectos, servicios y acciones integrales dirigidas a todos los grupos poblacionales a lo largo del ciclo vital.

Misión. Contribuir al desarrollo humano y social de la población, durante todo el ciclo de vida, fortaleciendo la política de salud sexual y reproductiva a través de proyectos y acciones integrales, transectoriales y en redes sociales, en el marco de una estrategia de promoción de calidad de vida y salud.

Objetivo general. Garantizar la oferta de servicios y acciones integrales y transectoriales de salud sexual y reproductiva, enmarcados en la promoción de la calidad de vida y salud.

Actividades que se desarrollan. Organización, monitoreo, evaluación de servicios y acciones de SSR específicos para cada etapa del ciclo vital, de acuerdo a las necesidades de género, pueblos indígenas, territorios y clases sociales garantizando los derechos sexuales y reproductivos; sin discriminación alguna.

2. Prenatal. destinado a reducir las desigualdades de acceso a la atención de salud en las mujeres, especialmente durante la gestación.

Objetivos.

- ✓ Diagnosticar la edad gestacional.
- ✓ Vigilar el proceso de la gestación para prevenir y controlar oportunamente los factores de riesgo biológicos psicológicos y sociales.
- ✓ Diagnosticar la condición fetal
- ✓ Detectar tempranamente las complicaciones del embarazo y orientar el tratamiento adecuado de los mismos.
- ✓ Promover en la madre hábitos de vida saludable, factores protectores a las gestantes y sus familias.
- ✓ Ofrecer educación a la pareja que permita una interrelación adecuada entre los padres e hijos mucho antes de que nazcan éstos.

3. Postnatal. Dirigido tanto a la madre como al padre a fin de cuidar su propia salud y aportar los conocimientos en cuanto a los cuidados y necesidades del niño recién nacido, promoviendo actividades educativas y preventivas adecuadas.

Objetivos.

- ✓ Diagnosticar la condición del recién nacido.
- ✓ Informar y analizar conjuntamente con la mujer y sus relacionados la importancia y los beneficios que le aportan cada uno de los programas de atención materna y planificación familiar.
- ✓ Informar a la mujer, familia y comunidad sobre los aspectos preventivos (vacunación, lactancia materna), y curativas relacionadas con la salud del recién nacido.
- ✓ Reforzar la importancia del rol de la mujer en la sociedad como figura fundamental en el desarrollo del recién nacido.
- ✓ Promover en la madre hábitos de vida saludable, factores protectores al recién nacido.
- ✓ El propósito del programa de salud post-natal es garantizar el seguimiento adecuado del recién nacido y control post-natal del niño sano.

4. Niños, niñas y adolescentes.

Objetivos de la Salud Sexual y Reproductiva en la Infancia.

- ✓ Garantizar que el infante sea vacunado con las primeras inmunizaciones.
- ✓ Garantizar la detección, prevención, atención y referencia oportuna de las ITS y el VIH-SIDA en la infancia.
- ✓ Desarrollar y apoyar las actividades de educación sexual, formales y no formales.
- ✓ Desarrollar actividades y estrategias de información, educación, comunicación y asesoramiento sobre la sexualidad en la infancia y su desarrollo.

Objetivos de la Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia.

- ✓ Desarrollar actividades de información, y educación.

✓ Realizar la vigilancia y control del crecimiento y desarrollo incluyendo aspectos referidos a la maduración sexual y la reproducción, así como el desarrollo psicosexual y aspectos socioculturales asociados.

✓ Garantizar la atención integral oportuna, específica y adecuada del embarazo en adolescentes y su pareja durante todo el proceso reproductivo, incluyendo información, asesoramiento, atención prenatal, perinatal, ginecológica, lactancia materna, autocuidado, salud sexual, planificación familiar y anticoncepción post-parto.

✓ Garantizar el acceso a programas de rehabilitación a los adolescentes involucrados en situaciones de violencia (física, psicológica y sexual) la explotación, el comercio y abuso sexual.

✓ Garantizar el asesoramiento y apoyo psicosocial oportuno, sobre sexualidad en la adolescencia y su desarrollo, a este grupo poblacional, sus padres, sus madres, familias y comunidad a través de escuelas para padres y educación según necesidades de acuerdo a: género, pueblos indígenas y otras etnias, territorios y clases sociales.

✓ Desarrollar las actividades de Educación Sexual, formales y no formales, dirigidas a adolescentes, familia y comunidad, según necesidades y enfoques transversales, en coordinación con las redes educativas, sociales y de salud.

5. Lactancia Materna.

Objetivo general. Realizar acciones que tengan como propósito proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad y alimentación complementaria oportuna, adecuada, inocua y debidamente administrada hasta los dos años de edad.

Disposiciones Generales.

✓ A todas las madres se les entrega el recién nacido en los primeros 30 minutos después del parto o cesárea, para hacer contacto piel a piel, estimular e iniciar el amamantamiento.

✓ No dar al recién nacido más que la leche materna, sin ningún otro alimento o bebida, salvo que haya indicación médica.

- ✓ Facilitar el alojamiento conjunto a la madre con su hijo las 24 horas del día, salvo indicación médica.
- ✓ Todas las embarazadas deben recibir orientación en el autocuidado de sus mamas, para sensibilizarlas en el proceso de lactancia.
- ✓ En caso de tener que interrumpir o postergar el amamantamiento temporalmente, se debe ayudar a la madre a establecer o mantener la extracción manual o mecánica, como preparación al momento de restablecer la lactancia materna.
- ✓ En aquellos casos de madres HIV positivas, en el posparto no se recomienda la lactancia materna, por incrementarse el riesgo de transmisión.

PROYECTO CAREMT

Es un proyecto social emergente dentro de la reorganización de la Dirección General de Programas de Salud, además de un nuevo intento por transformar la salud colectiva, teniendo como eje fundamental la participación social.

Misión. Planificar, coordinar, integrar y viabilizar el desarrollo de la Estrategia Integrada Cardiovascular, Endocrino Metabólico, Renal, Cáncer y Lucha Anti-Tabáquica (CAREMT) en sus aspectos de promoción de la salud, identificación y prevención de factores de riesgo y de las enfermedades, en concordancia con los principios, políticas y prioridades establecidas en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, para así lograr en la población una atención integral de salud, con un enfoque social, de alta calidad.

Visión. Alcanzar óptimas condiciones de vida y reducir al mínimo los factores de riesgo, así como la morbi-mortalidad Cardiovascular, Renal, Cáncer, Lucha Anti-Tabáquica y Endocrino-Metabólica de la población, mediante una acción intersectorial e inter-programática.

Objetivo general. Contribuir en la salud integral de individuos y comunidad, promoviendo la calidad de vida y salud cardiovascular, endocrino-metabólica y renal, desde la etapa de la preconcepción, para el logro de un crecimiento, desarrollo y envejecimiento de la población con calidad.

Objetivos específicos.

- ✓ Conocer la situación de Salud CAREMT en la población.
- ✓ Potenciar capacidades y habilidades en individuos y colectivos mediante la promoción de la salud Cardiovascular, Renal, Endocrino-Metabólicas y Tabáquicas.
- ✓ Desarrollar el sistema de vigilancia epidemiológica de problemas de salud, factores protectores de vida y factores de riesgo de estas patologías.
- ✓ Capacitar al personal de salud (en formación y servicio) y a los integrantes de las organizaciones comunitarias de salud, en el enfoque integrado de las Áreas de Salud Cardiovascular, Renal, Endocrino-Metabólicas y Tabáquicas (CAREMT).

Estrategias Fundamentales.

- ✓ Promoción de la Salud: Talleres a la comunidad, escuelas y equipos de salud.
- ✓ Prevención de los factores de riesgo para las Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Pesquisas o despistajes: se realiza toma de tensión arterial, toma de la glicemia capilar, evaluación de muestra de orina y evaluación endocrino metabólico.
- ✓ Priorización de Problemas en las diferentes áreas de salud que lo integran.
- ✓ Atención Integral a la población

Componentes.

1. Programas Regionales de Salud Cardiovascular.

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte y de carga de enfermedad en la población adulta.

Misión. Planificar, coordinar, integrar y viabilizar el desarrollo del programa cardiovascular en sus aspectos de promoción de salud, identificación y prevención de riesgo y de enfermedades cardiovasculares.

Visión. Alcanzar óptimas condiciones de vida y reducir al mínimo los factores de riesgo y la morbilidad cardiovascular de la población venezolana.

2. Endocrino-Metabólico.

Dirigido a planificar, coordinar, integrar y viabilizar en los 3 niveles de atención y las redes del sistema público de salud, el desarrollo de actividades de promoción de salud, fortalecimiento de los factores protectores de vida, prevención y atención de personas con diabetes mellitus y con problemas endocrino-metabólicos.

Este programa ha servido de ayuda a pacientes con diabetes, disminuyendo considerablemente el índice de amputaciones a pacientes con pie diabético.

Objetivos.

- ✓ Combatir el sedentarismo y las prácticas alimenticias inducidas por las transnacionales y sus cadenas de comida rápida, mediante campañas de publicidad en los medios privados de difusión masiva.
- ✓ Observar y evaluar con sentido crítico todo esos programas en la tv, radio, prensa, internet sobre las aparentes bondades del consumo de alimentos importados y nacionales que tienen relación directa con la obesidad.
- ✓ Invitar a la población a generar un ambiente de intercambio de opiniones que faciliten y estimulen una organización de las comunidades que rompan con esa cultura nutricional impuesta y avancemos por los caminos de vida acorde con una buena salud endocrino metabólica.

3. Renal.

Objetivo general. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tanto sana como enferma, a través de acciones de promoción de salud y de prevención de las enfermedades renales agudas y crónicas.

Objetivos específicos. Fortalecer políticas, impulsar la investigación científica, brindar atención médica integral, consolidar un sistema de información oportuno.

Estrategias. Promoción para la transformación cultural, pesquisa para detección oportuna de enfermedades renales, fortalecimiento de la línea de atención médica de las enfermedades.

4. Oncológico.

Incorporado al proyecto CAREMT en 2012, tiene acciones específicas dirigidas en los diferentes niveles de promoción de salud. Cuenta con procedimientos necesarios para el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno. La población objeto adultos de 24 a 65 años.

Funciones.

- ✓ Desarrollar un plan regional de atención integral oncológica.
- ✓ Diagnóstico temprano mediante el conocimiento de signos y síntomas.
- ✓ Pesquisa citológica, prostática, mamaria de cobertura regional y municipal.
- ✓ Cumplimiento de normas y protocolos de tratamiento de cáncer.

5. Anti-Tabáquico.

Objetivo.

- ✓ Diseñar los lineamientos, normativas y estrategias dirigidas a la prevención del tabaco.
- ✓ Cesación del uso de cigarrillos, y otros productos derivados del tabaco a fin de promover mejores estilos de vida en la población venezolana y disminuir la carga de morbi-mortalidad.
- ✓ Crear ambientes libres de humo de tabaco.

Estructura.

Nivel Central	Nivel Estatal	Nivel Municipal
Actualizar y revisar las normas, planes, estrategias, resoluciones anti tabáquicas y acciones orientadas a la promoción de modos y estilos de vida.	Ejecutar, controlar, supervisar y mantener el programa anti tabáquico por medio de los componentes epidemiológicos y gerenciales.	Implementar, desarrollar, coordinar y controlar el programa a partir de los lineamientos emitidos por el nivel estatal, y además mantener el sistema actualizado.

PROYECTO SALUD SEGURA

Misión. Viabilizar el desarrollo de las estrategias integradas en los aspectos de atención, promoción y prevención de Enfermedades Transmisibles en concordancia con las políticas y prioridades establecidas por el Ministerio del Poder Popular para la salud, adaptadas a nuestra realidad regional, con el fin de lograr una atención integral a la población con un enfoque social con calidad y calidez, que fomente la participación activa de la comunidad.

Visión. Lograr condiciones de vida saludables mediante acciones de prevención y promoción para la salud, reduciendo al mínimo los factores de riesgo, la morbi-mortalidad de enfermedades de transmisibles, mediante la participación de la comunidad organizada (Comités de Salud).

Objetivo general. Contribuir a la salud integral de la población venezolana, estableciendo redes, a través de la participación de la comunidad organizada, en el logro de una mejora calidad de vida.

Objetivos específicos.

✓ Definir lineamientos para realizar un análisis participativo de la situación de salud a escala nacional con énfasis en la identificación de necesidades y brechas de inequidades a lo largo del ciclo vital, según condiciones socioeconómicas, pueblos indígenas, género, territorio y clase social.

✓ Satisfacer las necesidades que se deriven de la sexualidad y la reproducción humana en todas las dimensiones a través de todas las etapas del ciclo vital.

✓ Recopilar, sistematizar, analizar y difundir la información epidemiológica del Programa Nacional de Salud.

✓ Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico estatal de las necesidades de salud.

✓ Garantizar el suministro adecuado y oportuno de insumos y medicamentos al programa nacional de salud.

✓ Difundir y asesorar los equipos de las redes de atención en los instrumentos normativos para la atención de la población.

✓ Difundir y fomentar normas, metodologías, protocolos y procedimientos de atención integral en salud a las enfermedades prevalentes en cada etapa del desarrollo de la población según el perfil epidemiológico del diagnóstico situacional de salud.

✓ Adecuar, integrar, aplicar, controlar y evaluar los objetivos, acciones y servicios del componente en las distintas áreas relevantes a la salud.

Componentes.

1. Componente VIH/SIDA.

Visión. Consolidar un Programa Nacional de SIDA e infecciones de transmisión sexual que responda a las necesidades de la población venezolana.

Misión. Planificar, establecer normas, acompañar y coordinar el financiamiento de la respuesta multisectorial Nacional a la epidemia del VIH/SIDA y otras ITS. Para ello ejecutara acciones hacia la población en general y particularmente hacia los grupos más vulnerables, mediante la promoción de hábitos sexuales saludables.

Objetivo general. Prevenir y disminuir la incidencia de VIH/SIDA, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica, para así mejorar la calidad de vida de las personas que viven con esta patología.

Objetivos específicos.

✓ Prevenir la transmisión de VIH/SIDA, a través de transfusiones de sangre y uso de hemoderivados.

✓ Prevenir la transmisión vertical de VIH/SIDA.

- ✓ Promocionar la salud sexual manejando los factores de riesgo epidemiológico para la prevención y control de VIH/SIDA.
- ✓ Prevenir infecciones asociadas al riesgo de VIH/SIDA posterior a accidentes laborales.
- ✓ Ampliar el acceso a los medicamentos, servicios asistenciales de calidad y defensa de los derechos humanos para quienes viven con VIH/SIDA.

2. Componente ITS.

Misión y visión. Garantizar el desarrollo de acciones y estrategias que mejoren la atención integral y oportuna de los usuarios en los servicios clínicos y de laboratorio de Infección de Transmisión Sexual, enfatizando la prevención, a través de la promoción de los hábitos sexuales saludables y estimulando nuevos métodos de control de las infecciones de transmisión sexual.

Objetivo general y objetivos específicos. Disminuir la morbi-mortalidad de las Infecciones de Transmisión Sexual mediante tres objetivos fundamentales:

- ✓ Distribuir y tratar precozmente los casos, para evitar secuelas, incapacidades y muertes.
- ✓ Disminuir los focos de propagación.
- ✓ Proveer educación e información sanitarias, dirigidas a la prevención de casos, especialmente de Sífilis Congénita, promoción del uso adecuado del condón.

3. Componente Salud Respiratoria.

Misión. Generar el máximo impacto epidemiológico con las medidas de intervención establecidas y en coherencia con los principios, políticas, prioridades y estrategias formuladas por el Ministerio de Salud, con el fin de reducir el sufrimiento humano que ocasiona la morbimortalidad por tuberculosis y otras enfermedades respiratorias, con una óptima relación costo – beneficio, y con ello contribuir a garantizar el derecho a la salud de la población, como elemento básico de la calidad de vida.

Visión. Ser la estructura líder para el desarrollo de programas de salud respiratoria, como parte de la función rectora y normativa del Ministerio de Salud, siendo el punto de referencia para la elaboración y actualización de normas, pautas y procedimientos, capacitación de personal, supervisión, monitoreo y evaluación, vigilancia e investigación de los programas, en el marco de la descentralización y en los principios rectores del Ministerio de Salud: equidad, solidaridad, participación, ética, integralidad y eficiencia.

Objetivo general. Reducir el riesgo anual de infección, mediante la disminución de la fuente de infección tuberculosa en la comunidad, incrementando la pesquisa de casos, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis, logrando al final la disminución de la incidencia y mortalidad por esta enfermedad.

Objetivos específicos.

- ✓ Detectar precozmente y tratar correctamente a los tuberculosos bacilíferos y no bacilíferos.
- ✓ Proteger los grupos de alto riesgo de contraer la infección o la enfermedad.
- ✓ Disminuir la tasa de morbilidad por meningitis tuberculosa en niños de 0-4 años.
- ✓ Detectar y tratar a las personas que presenten la coinfección VIH/SIDA tuberculosis.

4. Componente Asma.

Visión.

- ✓ Integrar las actividades de control del paciente asmático utilizando la historia clínica integral.
- ✓ Registrar todo caso de asma que asista tanto a las consultas de emergencia como aquellas correspondientes a las generales del ambulatorio.
- ✓ Tratar las crisis y el control ambulatorio con esquemas normados.

✓ Educar a los pacientes sobre medidas preventivas, control y tratamiento del asma.

✓ Promover la salud y participación comunitaria en el control de la enfermedad.

Misión.

✓ Lograr y mantener el control sobre los síntomas diurnos y nocturnos.

✓ Evitar los ataques de asma.

✓ Evitar los aspectos adversos provocados por los medicamentos.

✓ Mantener los niveles normales de actividad incluyendo el ejercicio.

✓ Tener una función pulmonar lo más cerca de lo normal.

✓ Evitar las consecuencias fatales del asma.

5. Componente Banco De Sangre.

Visión. Lograr la organización, funcionamiento, monitoreo y evaluación de todos los bancos de sangre ubicados a lo largo y ancho del territorio nacional. Asimismo generar e impulsar políticas públicas orientadas a la promoción de la donación voluntaria y altruista de sangre.

Misión. Impulsar una cultura de donación de sangre segura, voluntaria y altruista, apoyada en el fomento de la participación y corresponsabilidad social, en los procesos locales, que garanticen la integración social, promoviendo los factores de protección de vida.

Objetivo general. Garantizar a la población sangre segura, en todos los procesos y servicios, coordinando estrategias para que el Sistema Nacional de Sangre proporcione respuestas oportunas, eficientes, efectivas, con calidez y calidad, en el uso racional de los hemocomponentes, contribuyendo a asegurar los derechos de los donantes y receptores, para una mejor existencia y calidad de vida, en todo el ámbito nacional.

Objetivos específicos.

- ✓ Garantizar el suministro de sangre de la población del Estado.
- ✓ Dotar a los servicios de Banco de Sangre de Estado, de equipo e insumos requeridos para su buen funcionamiento.
- ✓ Supervisar y evaluar los Bancos de Sangre públicos, centros de diagnóstico integrales y privados.
- ✓ Capacitar y actualizar al personal, de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos en el campo de la hemoterapia.
- ✓ Incentivar a la investigación en el personal de enfermería en hemoterapia.
- ✓ Promocionar la cultura del “Donante Voluntario de Sangre”.

PROYECTO COMUNIDAD SEGURA Y VIDA PLENA

Misión. Planificar, coordinar e integrar las estrategias para mejorar la promoción de la salud, prevención de factores de riesgo de estas enfermedades en concordancia con las políticas establecidas en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, para lograr con la participación de la gente una atención integral de salud con un enfoque social de calidad.

Visión. Mejorar las condiciones de vida y reducir al mínimo los factores de riesgo y morbi-mortalidad de las enfermedades referidas a salud mental, accidentes viales y hechos violentos, uso de drogas y alcohol, y personas con discapacidades (PASDIS), a través de los comités de salud, mediante acciones intersectoriales y transectoriales.

Componentes.

1. Accidentes de todo tipo, hechos violentos, alcohol y drogas.

Misión. Viabilizar acciones integradas preventivas, educativas, con promoción de estilo de vida saludable que motiven a la participación de la comunidad, docentes de los centros educativos, permitiendo la disminución de la morbi-mortalidad por accidentes de todo tipo, hechos violentos por adicción al alcohol, drogas y psicofármacos

Visión. Privilegiar acciones de promoción, prevención y educación sobre accidentes de todo tipo y hechos violentos así como también el uso de alcohol y drogas, donde se preserve y proteja la vida, logrando mejorar estilo de vida a través de cambios de conducta y comportamiento; promocionando factores protectores.

Estrategias.

- ✓ Desarrollar actividades de prevención y promoción para la salud.
- ✓ Promover sistemas de información.
- ✓ Organizar talleres de capacitación de atención comunitaria a comité de salud, concejos comunales, defensores de la salud, agentes.
- ✓ Fomentar el uso adecuado del cinturón de seguridad y el manejo defensivo.
- ✓ Integración con el CIAPEV (Comisión Estatal interinstitucional de prevención y educación vial).

2. Salud mental.

Misión. Promover, coordinar y desarrollar acciones comunitarias e institucionales que ayuden a fortalecer estilos de vida saludables y familiares tanto armónicas como nutritivas, así como un ambiente comunitario solitario y productivo.

Desarrollar acciones de protección hacia grupos y familias vulnerables y promover despistaje activo de síntomas psiquiátricos precoces, así como cooperar con programas y proyectos comunitarios para prevenir violencia, deserción escolar, consumo de drogas ilícitas y otros problemas psicosociales. Ofrecer espacios y tecnologías para la rehabilitación apropiada de las discapacidades y minusvalía provenientes de enfermedades psiquiátricas graves

Visión. Consolidar un programa regional de salud mental que responda a las problemáticas apropiadas de nuestro estado, sobre la base de la red ambulatoria de atención de salud y de las instituciones escolares, tomando especial interés en apoyar las poblaciones en riesgo y en prevenir el deterioro de pacientes expuestos a enfermedades psiquiátricas graves.

3. Componente PASDIS.

Programa que se encarga de desarrollar políticas públicas en materia de salud, para atender a personas con y sin discapacidad por medio de estrategias interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales orientadas a la promoción de la salud y prevención de los factores de riesgo de la discapacidad.

PROYECTO ATENCIONES ESPECIALES

Misión. Garantizar de forma integral la calidad de salud de los habitantes del Estado Bolívar mediante un enfoque esencialmente preventivo que atienda de manera oportuna, eficiente y con sentido de equidad a la población usuaria con la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.

Visión. Ser reconocidos en el país como una institución pública de salud, la cual presta sus servicios de manera integral a la población usuaria, eficiente, oportuna y con sentido de equidad, que mejore su calidad de vida y por consiguiente su productividad.

Componentes.

1. Trasplante.

La Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (ONTV), es una organización no gubernamental sin fines de lucro creada en Septiembre de 1997, cuyo desarrollo e iniciativas son el resultado del consenso de todos los entes involucrados en la actividad de trasplantes del país.

2. Fibrosis Quística.

Misión. Coordinar, agilizar los procedimientos administrativos relacionados a la dotación de los medicamentos e insumos desde el Ministerio Del Poder Popular Para La Salud, hasta el servicio.

Visión. Desarrollar acciones y estrategias con la finalidad de diagnosticar, tratar y monitorear a los usuarios con sintomatología de fibrosis quística, para mejorar la calidad de vida de los mismos

3. **Enfermedades Reumáticas.**

El Centro Nacional de Enfermedades Reumáticas (CNER) es una plataforma asistencial, académica y de investigación creada en 1977 por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, para atender el problema de las enfermedades reumáticas en Venezuela. Actualmente se sustenta en tres pilares fundamentales:

- ✓ El Programa de Enfermedades Reumáticas con base en el Ministerio de Salud.
- ✓ El Curso de Post-Grado de Reumatología con base en el Hospital Universitario de Caracas, Escuela de Medicina “Luis Razetti”, Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela.
- ✓ Programa de Investigación sustentado por distintas instituciones, principalmente el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación (FONACIT).

4. **Salud Bucal.**

Se encarga de normar, asesorar, evaluar y controlar, el desarrollo de los componentes estatales de salud bucal y las coordinaciones odontológicas estatales de la misión barrio adentro, red ambulatorio y misión sonrisa; basados en la ejecución de actividades integrales a través de la promoción y prevención de la patología bucal.

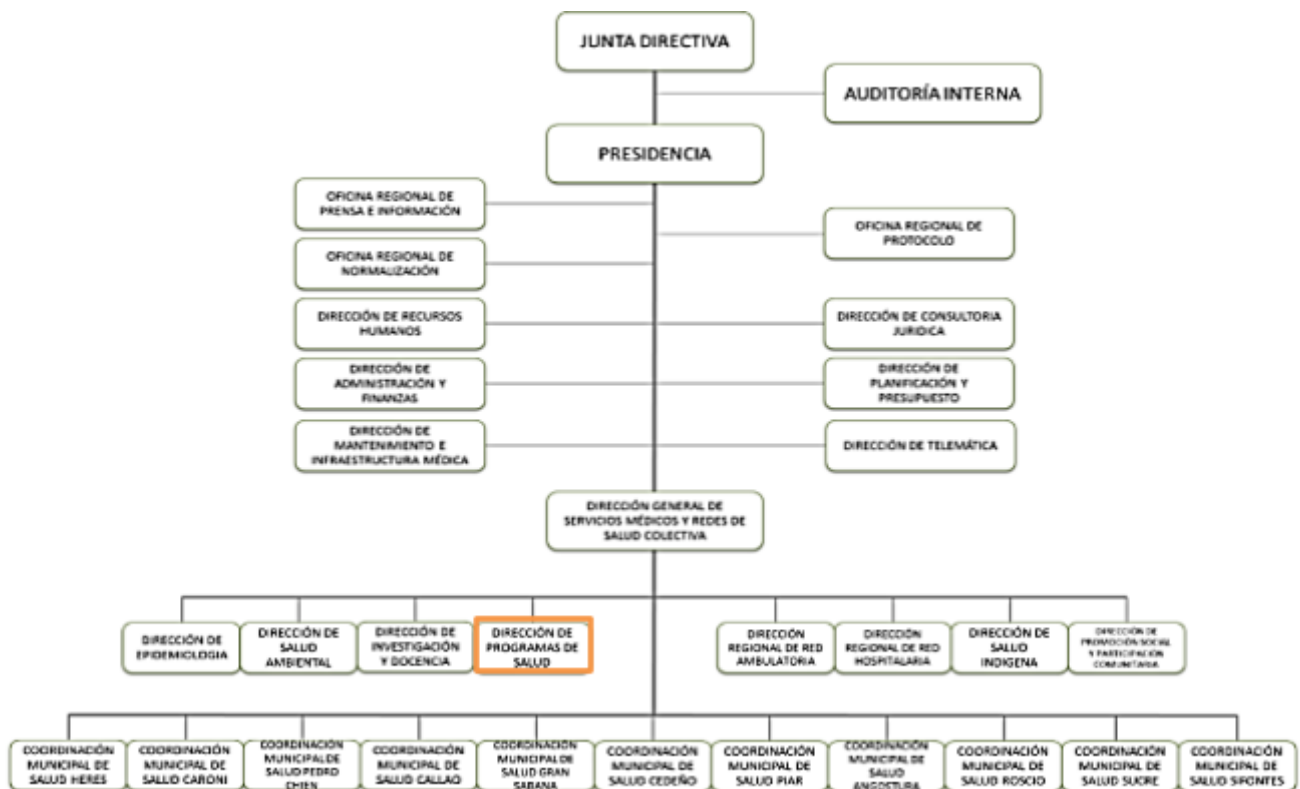
5. **Salud Visual.**

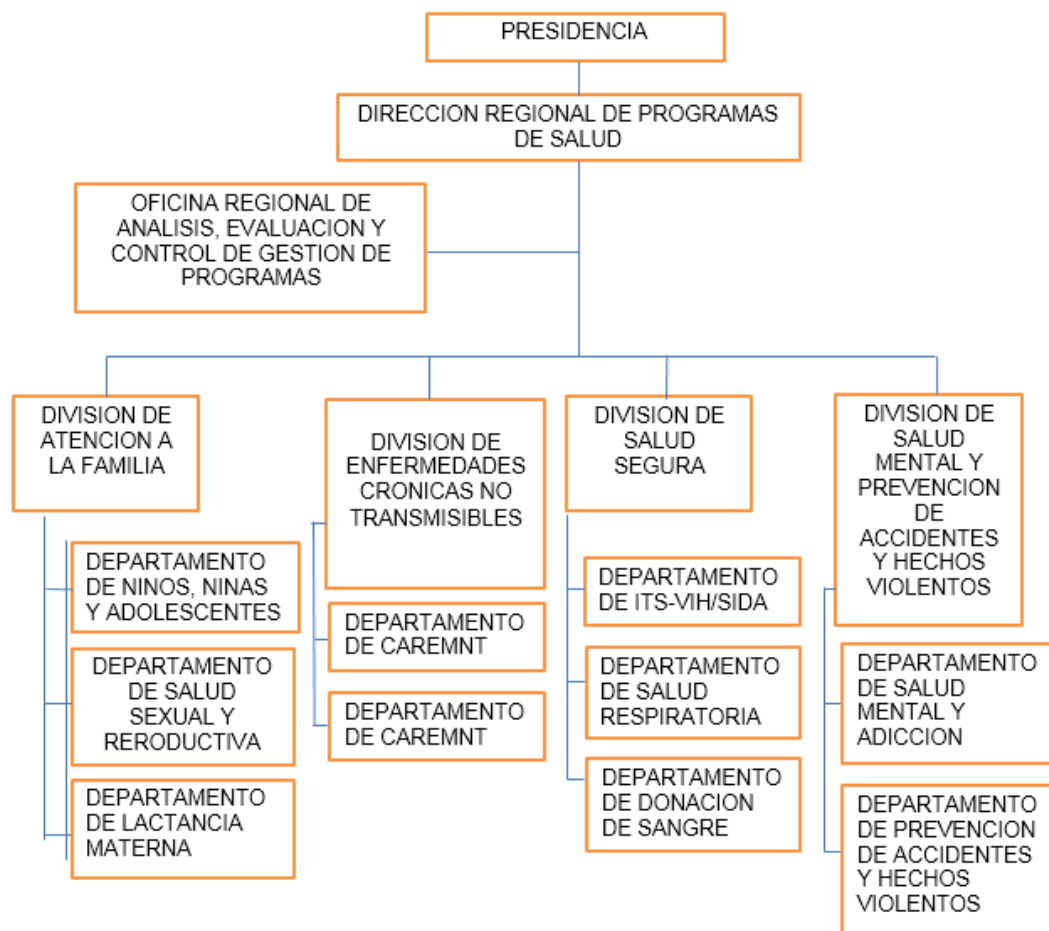
Misión. Garantizar de forma integral la calidad de la salud visual de los venezolanos, mediante un enfoque esencialmente preventivo que atienda de manera oportuna y eficiente y con sentido de equidad a la población usuaria con la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.

Visión. Contribuir a la salud integral de los Bolivarenses a través de la prestación de servicio eficiente, oportuno mejorando su calidad de vida. El

Componente de Salud Visual realiza sus actividades a través de la Misión Milagro, a través de los Servicios de Salud Visual.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COORDINACIÓN REGIONAL DE PROGRAMAS DE SALUD DEL ESTADO BOLÍVAR





Misión. Asegurar el cumplimiento de las funciones que permitan implementar las actividades de cada Programa de Salud de manera integral a través de la prevención de enfermedades y promoción de la calidad de vida, generando buen vivir en toda la población del estado Bolívar.

Visión. Ser una dirección en salud a nivel regional y nacional con reconocida capacidad gerencial en el desarrollo, ejecución, coordinación y planificación de los programas de salud apegada a los principios, valores y leyes constitucionales.

Objetivo general. Establecer y definir los objetivos y funciones que regularan la organización y funcionamiento de la dirección de programas de salud y sus respectivas divisiones adscritas, en función de alcanzar los objetivos y metas del Instituto de Salud Pública del estado Bolívar.

Funciones.

- ✓ Velar por el cumplimiento de normas y protocolos de atención de los pacientes relacionados con los Programas de Salud establecidos por el Ministerio Del Poder Popular Para La Salud, en las redes de servicios de salud del estado.
- ✓ Gestionar los trámites administrativos y controlar los recursos requeridos para la implantación de los programas de salud en la red de servicios ambulatorios y/o Hospitalarios.
- ✓ Planificar, ejecutar y supervisar las actividades de prevención y control de las enfermedades, así como pesquisas para detección oportuna de las mismas, desarrollando estrategias comunitarias para su participación activa y corresponsabilidad.
- ✓ Promover la transformación cultural de modos, condiciones y estilos de vida saludables.
- ✓ Fortalecer las líneas de Atención Médica de las enfermedades y desarrollar líneas de investigación en salud.
- ✓ Fortalecer el análisis, evaluación y control de la Gestión de los Programas a través de la consolidación del sistema de información en salud, de manera que permitan el seguimiento, monitoreo y supervisión de las actividades y la situación epidemiológica: Incidencia, prevalencia, mortalidad, tratamientos de los casos, para conocer la tendencia y/o comportamiento de las patologías relacionadas con los Programas (vigilancia epidemiológica).
- ✓ Formar el equipo de salud para el mejoramiento continuo del personal sobre los lineamientos de la norma oficial venezolana de los programas nacionales integrados y el manejo integral de la salud.

CONCLUSIÓN

En Venezuela, la máxima institución encargada de atender las necesidades de salud de los ciudadanos es el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

En respuesta a dicha responsabilidad ha desarrollado múltiples tácticas, estrategias y programas que buscan abordar desde diversos puntos de vista las situaciones de salud de los venezolanos.

El Programa Nacional de Lactancia Materna dirigido a los padres de niños recién nacidos con el fin de mejorar las prácticas alimentarias en esta etapa tan importante de la vida. El Programa Nacional Antitabaco está dirigido a disminuir la morbilidad por el consumo del tabaco. El Programa Nacional Antituberculosis es muy importante por la naturaleza de esta enfermedad y busca brindar una prevención primaria, secundaria y terciaria optima según cada caso. El Programa Ampliado de Inmunizaciones está centrado en las enfermedades infectocontagiosas prevenibles por vacunas.

El Programa Nacional VIH-SIDA está enfocado a la prevención, el acceso al tratamiento antirretroviral y la eliminación del estigma ante este grupo de pacientes. El Programa De Prevención De La Transmisión Del VIH Madre-Hijo está orientado a disminuir el riesgo de prevención de la transmisión vertical y la detección oportuna de casos. El Programa Nacional De Atención Integral Del Niño, Niña Y Adolescente cuida y protege a este grupo vulnerable de la población. El Programa Nacional De Atención En Salud Para Las Personas Con Discapacidad (PASDIS) busca lograr la reinserción social y laboral de las personas según la condición que los discapacite pero a la vez enseñar que estos son muy importantes y contribuyen al crecimiento de la sociedad. El Programa De Donación Y Trasplante De Órganos, Tejidos Y Células es importante programa que actualmente se encuentra suspendido y que lamentablemente se pierden valiosas vidas humanas al no poder realizarse los trasplantes necesarios.

El Proyecto Madre está dirigido a la maternidad antes, durante y después de la concepción, además cuenta con cinco (5) componentes: Salud sexual reproductiva, prenatal, postnatal, niños, niñas y adolescentes y lactancia materna. El Proyecto CAREMT es una estrategia dirigida a la salud cardiovascular, endocrino-metabólico, renal, cáncer y lucha antitabáquica. El Proyecto Salud Segura se basa en cinco (5) componentes: VIH/SIDA, ITS, Salud Respiratoria, Asma, Banco de Sangre. El Proyecto Comunidad Segura y Vida plena tiene incluido 3 componentes: Accidentes de todo tipo, hechos violentos, alcohol y

drogas, Salud Mental y PASDIS. El Proyecto Atenciones Especiales es un proyecto que se enfoca en 5 componentes: Trasplante, Fibrosis Quística, Enfermedades Reumáticas, Salud Bucal y Salud Visual.

Por último, en la estructura organizativa de la coordinación regional de programas de salud del estado Bolívar es la Dirección de Programas de Salud el ente encargado de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar los programas de salud apegada a los principios, valores y leyes constitucionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Chacón C. (2016). Iniciativa CAREMT. Corporación de salud Estado Táchira. Recuperado de http://corposaludtachira.gob.ve/?page_id=700 el 20 de Marzo de 2022.
- Comunicaciones CEPAZ (2021). A 4 años de la suspensión del Programa de Procura de Órganos y Trasplantes en Venezuela. Recuperado de: https://cepaz.org/documentos_informes/a-4-anos-de-la-suspension-del-programa-de-procura-de-organos-y-trasplantes-en-venezuela/ el 20 de marzo de 2022
- Corporación de Salud del Estado Táchira (2016). Corposalud Táchira. Venezuela. http://corposaludtachira.gob.ve/?page_id=708
- Directrices Prácticas para la prevención del VIH y otras ITS. 2012-2016. Ministerio del Poder Popular para la Salud. Link: <https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Directrices%20Practicas%20VIH.pdf>
- Duarte J. (et al). (26 de mayo de 2015). Programas de Salud. Unknow. Recuperado de <http://enfermeriacomunitaria5b.blogspot.com/2015/05/programas-de-salud-cuidados-paliativos.html> el 18 de Marzo de 2022
- D'Ávila, María Cristina, & Mejía, María Arnolda (2010). Proyecto Madre. Espacio para la participación social en Venezuela. Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología, 20(57), 118-129. [Fecha de Consulta 19 de Marzo de 2022]. ISSN: 0798-3069. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70518541009>
- Guía Nacional para la Prevención del VIH, SIDA, ITS. 2012. Ministerio del Poder Popular para la Salud. Disponible en: <https://www.stopvih.org/pdf/Plan-Nacional-de-Prevencion-de-VIH-SIDA-ITS-2012-Ministerio-de-Salud-Venezuela.pdf>
- Gutiérrez F. (2016). Participación Ciudadana en la Anticipación y Prosecución de la Salud Cardiovascular. Programas de Salud Pública en Venezuela. Recuperado de <https://es.slideshare.net/MAGAURG16II/carem-cardiovascular-renal-y-metabolico> el 20 de Marzo de 2022.

- Gutiérrez, F. Guevara, M. (s.f). Programa Nacional De Atención Integral Del Niño, Niña Y Adolescente. Joel José Caraballo “Investigador Sobre El Sistema de Salud en Venezuela”. Disponible en: <https://joelcaraballo.files.wordpress.com/2013/08/presentacion3b3n-sobre-programas-de-salud-en-venezuela.pdf>
- Flores Maiqui “Programas de Salud del ministerio de salud en Venezuela 2010” <http://maiquiflores.over-blog.es/article-programas-de-salud-del-ministerio-de-salud-venezuela-2010-65745547.html>
- InfoMED. (2014). Creación de la Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (Fundavene). Recuperado de: <https://temas.sld.cu/trasplante/2014/05/17/creacion-de-la-fundacion-venezolana-de-donaciones-y-trasplantes-de-organos-tejidos-y-celulas-fundavene/> el 20 de marzo de 2022
- Larocca, B., Gáffaro de Valera, L. y Diaguardi, S. (2012). Capítulo VI Programa de Salud Endocrino Metabólico. En Fundamentos de las Normas de los Programas de Salud (pp. 107-127).
- Módulos /Salud sexual y reproductiva (s.f). Recuperado desde <http://observatorioddhnmujeres.org/modulos/informe%20sobre%20sit%20ssr%20en%20venezuela%202008%204%20abril%201.htm> el 19 de marzo de 2022.
- Montera, L. Programa Nacional VIH/SIDA. Política del Estado Venezolano para combatir el VIH/SIDA. 2010. Portales médicos. Link <https://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articulos/2435/6/Programa-Nacional-VIH%7B47%7DSIDA.-Politica-del-Estado-Venezolano-para-Combatir-el-VIH%7B47%7DSIDA>
- Programa Salud Cardiovascular. (2014). Disposiciones Generales Hipertensión Arterial. Recuperado de <http://enfermera003unefa.blogspot.com/2014/07/programa-salud-cardiovascular.html> el 20 de Marzo de 2022.
- Proyecto Caremt. (2016). Programa Nacional Antitabáquico. Spain Documents. Recuperado de <https://vdocuments.es/proyecto-caremt.html> el 18 de Marzo de 2022
- Sutil, J., 2022. Portal Instituto de Salud Pública. [En línea] Ispeb.gob.ve. Disponible en: <<http://www.ispeb.gob.ve/#>> [Consultado el 19 de marzo de 2022].

Vömk R. Proyecto Salud Segura. PDF COFFEE. Consultado el 20/03/2022. En línea: <https://pdfcoffee.com/proyecto-salud-segura-pdf-free.html>